

**Hoja Informativa No. 13**

Ciudad de México, 04 de abril de 2019
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

DIAS INHABILES**Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)**

De conformidad con el “**ACUERDO por el que se señalan los días inhábiles de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para el año 2019 y el mes de enero de 2020.**”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2019, se informa lo siguiente:

- **ARTÍCULO PRIMERO.** - Se considerarán días inhábiles de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, además de los que establece el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el 18 y 19 de abril; del 18 al 31 de julio; todos del año 2019, así como el periodo comprendido del 19 de diciembre de 2019 al 3 de enero de 2020.
- **ARTÍCULO SEGUNDO.** - En los días comprendidos en el artículo anterior, no correrán los plazos que establecen las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables.

En la Ventanilla Única seguirán activos los trámites para el ingreso de solicitudes.

Finalmente se sugiere a los usuarios anticipen el ingreso de las solicitudes a través del portal de la VUCEM.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contactovucem@sat.gob.mx.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.